



Resolución Ministerial

N° 178-2014-MIDIS

Lima, 04 AGO. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 109-2014-MIDIS, se designó a la señora María Isabel Jhong Guerrero como Asesora de la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, por Resolución Ministerial N° 111-2014-MIDIS, se encargó a la señora María Isabel Jhong Guerrero, las funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo de Asesora de la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, habiéndose estimado pertinente aceptarla;

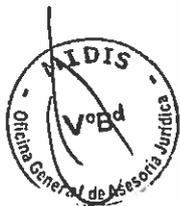
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la señora María Isabel Jhong Guerrero al cargo de Asesora de la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Dar por concluida la encargatura otorgada por Resolución Ministerial N° 111-2014-MIDIS.

Regístrese y comuníquese.



Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL